UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 636/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

04 de agosto de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado Adquisición de Materiales de Construcción, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.
La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 495/2011 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Ferretería Internacional S.A., Emporio S.A., Deposito San Fernando, Puntal de Luis Bóveda, Deposito San Pedro S.R.L.
El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 14/07/2011, en la que presentaron sus ofertas: Ferreteria Internacional S.A., Arcosa S.A., Desarrollo del Paraguay S.A.
Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto
Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** para la provisión de materiales de construcción, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes: Treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes: Sesenta millones) y será imputado al rubro 390 – Otros Bienes de Consumo.
Vigencia del contrato 1 (un) año, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 688 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)